El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 y Juzgado de Violencia sobre la Mujer Montilla

Núm. 9.292/2010

D. José Ignacio Vilaplana Luquero Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Montilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de Expediente dominio nº 438/2010 a instancia de Juan Moreno Espinosa, para reanudación tracto sucesivo de la siguiente finca tal como se describe en el Registro de la Propiedad de La Rambla, Tomo 34, libro 3 del Ayuntamiento de Montalbán, folios 145 y 146 vuelto, Finca núm. 235 (Inscripción 1ª), inscripción de fecha 16 de enero de 1.867:

" URBANA.- Casa sita en la villa de Montalbán, calle Nueva, marcada con el número treinta y seis (actualmente número cincuenta y dos). Linda: Por su derecha, entrando, con casa de Marina Baena (hoy de D. Antonio Ortega Muñoz); por la izquierda, con otra de Don Cristóbal Jiménez (hoy de Dª María Andrea Estepa Jiménez); y por la espalda, con corral de la citada casa de Marina Baena (hoy de Dª Andrea María Estepa Jiménez); consta su fachada de cinco varas y de fondo trinta y ocho, componiendo un total de cinto noventa varas cuadradas superficiales (129 metros cuadrados)".

La referencia catastral de la finca es 5709046UG4650N0001TK.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a herederos de Maria Josefa Villalba Galindo y Manuel Montilla Saetero y herederos de Blas Galindo Tirado, así como las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 30 de julio de 2010.- El Juez, José Ignacio Vilaplana Luquero.